



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
C.A. S.A.T.A.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO**

Fecha: 07/02/2023

Código: MAG-GTH-BSC-PL-001

Versión: 08

Página No: 1 de 22



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO

Fecha: 07/02/2023
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
Versión: 08
Página No: 2 de 22

INTRODUCCIÓN

El Decreto Ley 1567 de 1998, establece la creación de los programas de bienestar y el artículo 19 de este decreto, enuncia que, a nivel de las entidades regidas por el mismo, se deben elaborar anualmente programas de bienestar social e incentivos para los servidores públicos.

Conforme con los lineamientos establecidos por este decreto Ley, el Programa Anual de Bienestar e Incentivos de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores públicos de la entidad y está orientado a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, dentro de las áreas de intervención tales como: Protección y servicios sociales y calidad de vida laboral; que propenda por crear, mantener y mejorar condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social, laboral en los servidores públicos para desarrollar niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión y visión institucional.

Con el desarrollo del Plan de Bienestar Social e incentivos, se pretende fomentar en los funcionarios un equilibrio físico, mental, espiritual y de relaciones positivas, optimizando el clima organizacional y laboral, estimulando un entorno con miras a fortalecer el crecimiento personal. Por otro lado, se busca hacer que aquellos colaboradores que se incluyan en el grupo de pre pensionado gocen de programas de preparación para asumir esta nueva etapa.

Estas actividades desarrollan y estimulan la sana utilización del tiempo libre de los colaboradores y de sus familias entendido, como lo define el Decreto Ley 1227 de 2005, brindando momentos de esparcimiento, recreación e integración, realizando actividades lúdicas recreativas, culturales y vacacionales, que redundarán en el bienestar de la familia E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
C. B. 1567

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO**

Fecha: 07/02/2023

Código: MAG-GTH-BSC-PL-001

Versión: 08

Página No: 3 de 22

OBJETIVO GENERAL.

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores. El Programa de Bienestar, propenderá por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores, motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, y se refleje en el cumplimiento de la Misión institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios al ciudadano.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, de la identidad, la participación de los servidores de la entidad.

Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.

Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativos, deportiva y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.


3. BENEFICIARIOS.

Serán beneficiarios del programa de Bienestar Social e Incentivos todos los servidores públicos de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998, así como los contemplados en sus normas reglamentarias o que hablen de los mismos temas. Además se beneficiarán los que por acuerdos laborales firmados entre la administración y los sindicatos sean contemplados.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Fecha: 07/02/2023
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: MAG-GTH-BSC-PL-001 Versión: 08 Página No: 4 de 22

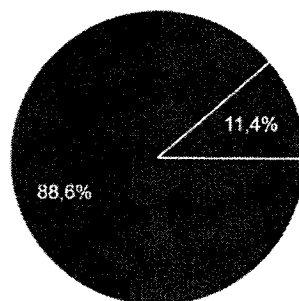
RESPONSABLE

El Comité de Bienestar Social, tiene la responsabilidad de elaborar y aprobar el cronograma de actividades y acciones que se realicen dentro de la vigencia para lo cual se establece este programa, teniendo como base la encuesta aplicada a los funcionarios sobre la determinación de las necesidades de bienestar social para la vigencia, así como realizar las evaluaciones por cada una de las actividades realizadas para determinar el impacto generados entre los beneficiarios.

ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2023. – RESULTADO DE LA TABULACIÓN

ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2023. – RESULTADO DE LA TABULACIÓN

GENERO
35 respuestas



- Femenino
- Masculino

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO

Fecha: 07/02/2023

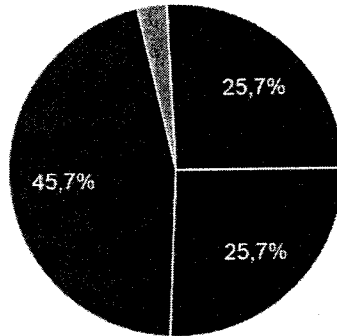
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001

Versión: 08

Página No: 5 de 22

Estado civil

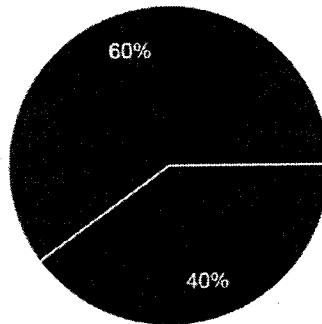
35 respuestas



- SOLTERO
- CASADO
- SEPARADO
- UNION LIBRE

1. Tiene hijos menores de edad

35 respuestas



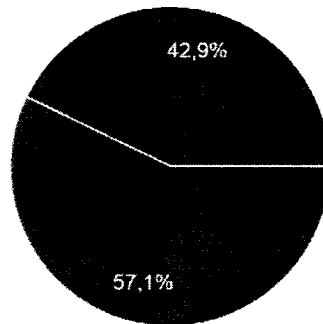
- SI
- NO

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

2. Si tu respuesta anterior fue si ¿Cuántos hijos tiene?

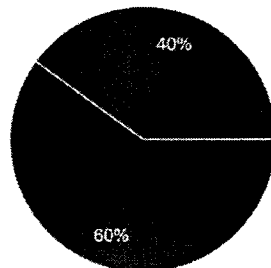
14 respuestas



- UNO
- DOS
- TRES
- CUATRO O MÁS

¿Tiene hijos(as), hijastros(as), nietos (as), familiares o custodios que dependan económicamente de usted?

35 respuestas



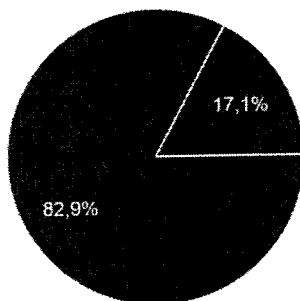
- SI
- NO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

¿Le gustaría que se incluyera a la familia en el plan de bienestar social?

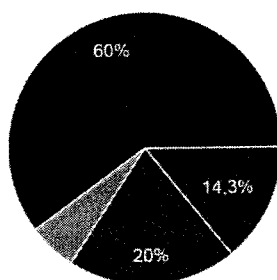
35 respuestas



● SI
● NO

¿Le gustaría participar o desarrollar las siguientes actividades en compañía de su grupo familiar?

35 respuestas



● Día de la familia
● Integración familiar
● Caminatas ecológicas
● Novenas navideñas
● Viaje

¿Mencione en que actividades de bienestar social le gustaría participar?

Etiquetas de fila	
Actividades de recreación, conocimiento y esparcimiento	1
Ayudar a organizar las actividades	1
CAPACITACIONES DE MOTIVACIÓN, LÚDICAS, CENAS, SAN PEDRO, CENAS NAVIDEÑAS, ETC	1

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO

Fecha: 07/02/2023
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
Versión: 08
Página No: 10 de 22

Celebración de fechas especiales	1
Deporte caminatas, paseos lúdicas retroalimentación y demás actividades q promuevan	1
ESPARCIMIENTO, COMPARTIR, FIESTAS	1
INTEGRACIONES LÚDICAS - CAPACITACIONES	5
Lúdica fuera del departamento	1
PASEO	4
Programa de Humanización	1
Salidas Ecológicas	1
Sin tiempo	1
Todas. Pero recordar que el Señor Jorge Castañeda ha incumplido varias veces con las condiciones para participar (esta es la 6a queja por el mismo tema). En pregunta: ¿porque motivos no participaría en actividades de bienestar?: Rta: cuando no me han invitado (ejemplo: señor Jorge Castañeda en Eucaristía por despedida compañera Yineth Ramírez). Cuando no me permiten llevar mis hijos (ejemplo: viaje a San Agustín, que a 3 empleados de planta no nos permitían llevar a los hijos. Pero sí se permitió viajar a un contratista con su hijo). etc. pregunta: le gustaría participar en las siguientes actividades en compañía de grupo familiar: Rta: Todos (no hay esa opción). Pregunta: jornadas de promoción y prevención? Rta: Todos (no hay esa opción).	1
Todo lo que implique disminuir estrés	1
Viajes, días lúdicos.	1

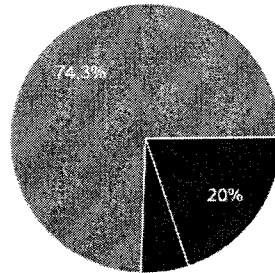
"Hospital Humanizada y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
 Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



Seleccione en tiempo laboral que lleva en la entidad (ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua).

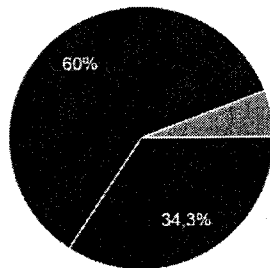
35 respuestas



- De 1 a 5 años
- De 5 a 15 años
- De 15 años en adelante
- FALSA

Cuántas personas tiene a su custodia o que dependan económicamente de usted?

35 respuestas

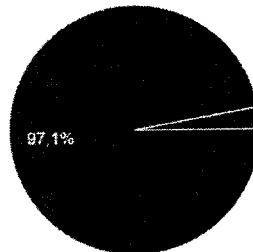


- 1 Persona
- Entre 2 a 4 personas
- Entre 5 a 8 personas
- Entre 9 a 12 personas
- 12 en adelante

SECCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS

¿Le gustaría participar en actividades de bienestar social?

35 respuestas



- SI
- NO

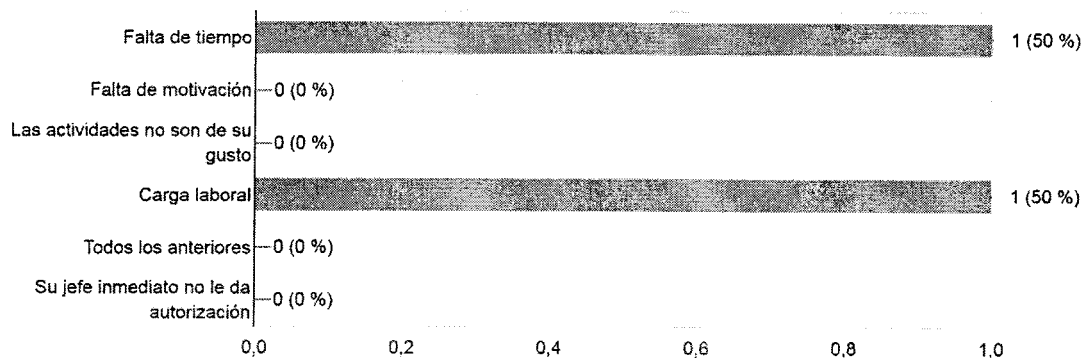
“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



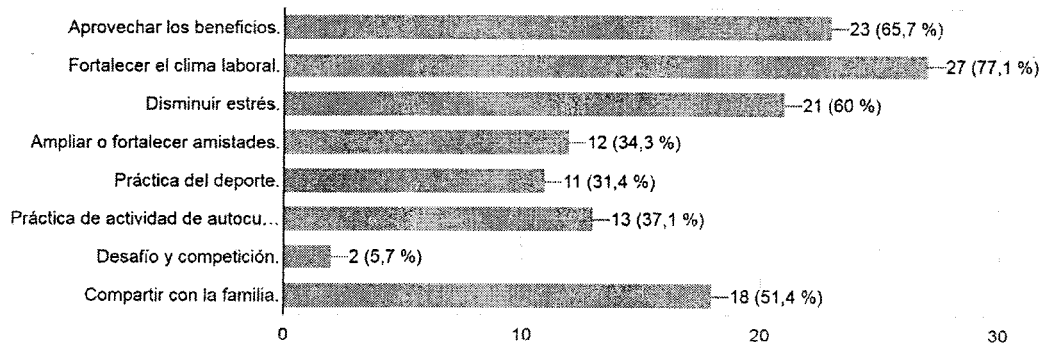
Si su respuesta anterior fue no ¿Por cuál de estos motivos NO participaría en las actividades de Bienestar Social? Seleccione uno.

2 respuestas



Seleccione los motivos que lo promueven a participar en las actividades de Bienestar Social

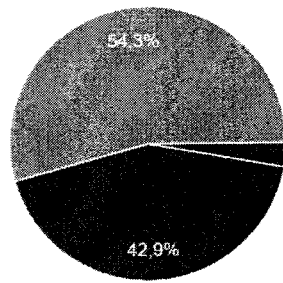
35 respuestas



"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

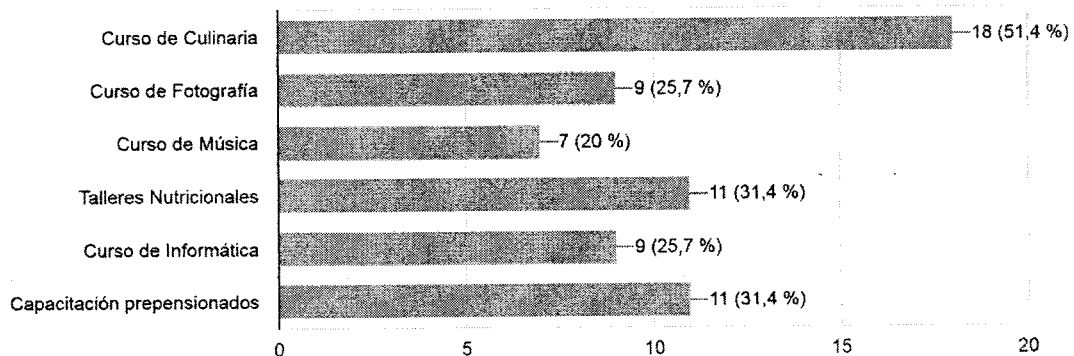
Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
 Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

Seleccione en cuál de las siguientes jornadas de Promoción y Prevención de la salud le gustaría participar
35 respuestas



- Jornadas de vacunación
- Salud visual y auditiva
- Cardiovasculares y respiratorias

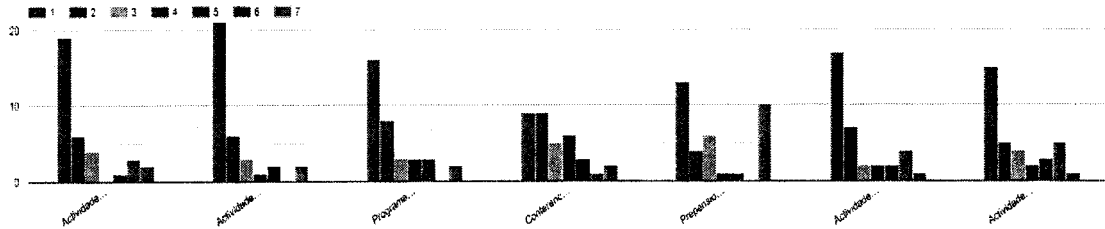
De las siguientes actividades encaminadas hacia el Desarrollo del Potencial Humano, ¿Cuáles le gustaría que la Institución le brindara?
35 respuestas



“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

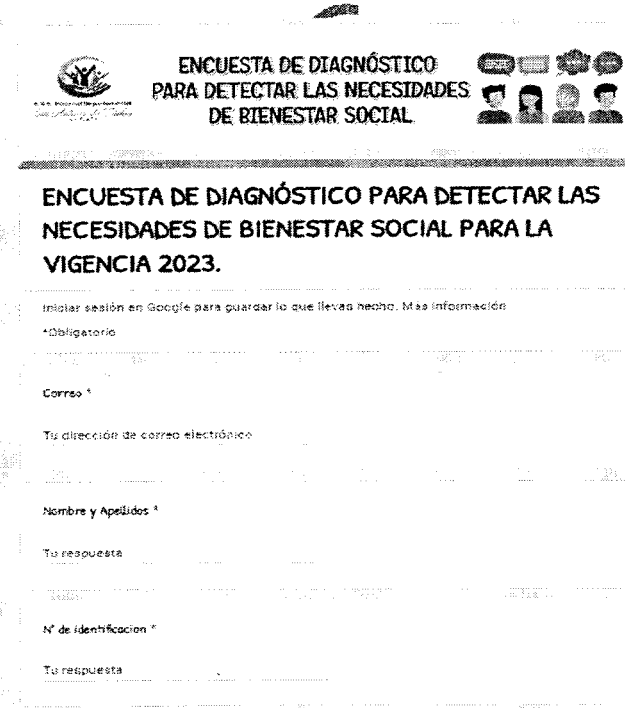
¿Qué actividades considera deben tener prioridad en el Programa de Bienestar Laboral? (Clasifique en orden de importancia de 1 a 7, siendo 1 la primera actividad en prioridad y 7 la última).



Se anexa link de la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/18dR5fq9mVeijcpJKPbe_cWF15fAAjgk4Lq714k6lLc/viewform?edit_requested=true#responses

Pantallazos de la encuesta de bienestar social:



ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2023.

Iniciar sesión en Google para guardar lo que llevas hecho. Más información

*Obligatorio

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

Nombre y Apellidos *

Tu respuesta

N° de identificación *

Tu respuesta

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO**

Fecha: 07/02/2023
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
Versión: 08
Página No: 13 de 22

NOTA

El Comité de Bienestar Social, en reunión que se realice deberá establecer el programa de Bienestar Social para la vigencia y la dejará plasmada en un acta donde igualmente proyectará el presupuesto determinado para cada actividad teniendo en cuenta para tal fin el resultado de la encuesta tabulada, y las demás necesidades que sean requeridas por los funcionarios y estén contempladas dentro de este plan. Es pertinente indicar que según el resultado de la encuesta se deberá hacer énfasis en las actividades que mayor porcentaje hayan obtenido en la tabulación.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN.

El Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2023 está dirigido a todos los servidores públicos de la institución, con el fin de brindar una atención completa y fomentar el desempeño laboral. El programa se enmarca en dos áreas a saber:

ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.

Se enfoca en fomentar y estructurar programas de bienestar los cuales atiendan a las necesidades de protección, ocio, identidad, educación del servidor y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, fomentar la recreación, cultura, turismo y educación, como mecanismos de mejoramiento de la calidad de vida del funcionario y su familia, así mismo, buscan fomentar una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor.

Se buscará ofrecer a los colaboradores eventos de interés grupal, que fortalezca el trabajo en equipo, el esparcimiento sano, actividades lúdicas de acuerdo con el interés de los funcionarios.


Seguridad Social Integral.

Se trabajará de manera conjunta con las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), y las Cajas de Compensación Familiar;

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Fecha: 07/02/2023
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: MAG-GTH-BSC-PL-001 Versión: 08 Página No: 14 de 22

buscando programas y actividades que propendan por el mejoramiento de la actitud del servidor frente a la actividad desarrollada en la institución.

Esta actividad estará a cargo del Comité de Bienestar Social y en coordinación con los encargados de Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

Estrategias:

- Promoción y prevención de la salud.
- Otras actividades.

Recreación, cultura, y deporte.

Mediante esta línea se busca el mejoramiento de las relaciones interpersonales laborales, la unión de la familia, generando espacios de integración que fomenten la convivencia humana e institucional, las acciones que se emprendan deben estar enfocadas a actividades culturales, recreativas y deportivas, la utilización adecuada del tiempo libre y alternativas que incrementen la cultura organizacional y el sentido de pertenencia, favoreciendo la integración familiar y social, promoviendo la creatividad y la sana alegría.

Estrategias:

- Conmemoración al folclor y la cultura regional.
- Día de la familia Hospital San Antonio de Padua.
- Salidas lúdicas fuera del Hospital dentro del municipio.
- Recreación salida lúdica fuera del Departamento.
- Gimnasio
- Cursos de preparación al pre pensionado.

"Hospital Humanizada y Segura es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
C.A. BOLSA

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

**ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO**

Fecha: 07/02/2023

Código: MAG-GTH-BSC-PL-001

Versión: 08

Página No: 15 de 22

CALIDAD DE VIDA LABORAL.

Esta área se refiere a la creación de condiciones y un ambiente laboral definido como satisfactorio, impactando en el bienestar, productividad y relaciones interpersonales laborales, creando estrategias que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Para esta área se desarrollaran las siguientes acciones:

Medición Clima Laboral: El Clima organizacional se refiere a la forma como los funcionarios observan su relación con el ambiente de trabajo y como este determina su comportamiento en la institución.

De conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán medir el clima laboral por lo menos cada dos (2) años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

Fecha de realización: El clima laboral de la institución se evalúa de manera anual.

Intervención Clima Laboral: Esta intervención se realizará de acuerdo con los resultados de la prueba de clima laboral que sea aplicada por parte de la gerencia y de acuerdo con los resultados, de acuerdo con los resultados, se define que se realizará intervención mediante un Programa de Convivencia Institucional y demás actividades que defina el Comité de Bienestar Social.

Se debe considerar que la última encuesta de clima organizacional se realizó en el año 2021.


Asesoría Psicológica individual: Pensando en promover la salud mental de nuestros colaboradores se ofrecerá un espacio donde ellos podrán recibir de parte de la oficina de Gestión del Talento Humano atención individual psicológica cuando ello lo requieran, este espacio estará abierto a nivel general para personal de planta.

Pre pensionados: Concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

 E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua C. PLATA	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Fecha: 07/02/2023
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
		Versión: 08
		Página No: 16 de 22

Se desarrollan actividades para preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación.

Temas: Envejecimiento y vejez, Estilos de vida saludables, aspectos legales de la jubilación, ocio y tiempo libre, proyecto de vida, aspectos Psicológicos en la vejez, adaptación al cambio, entre otros que sean proyectados por el Comité de bienestar social y sean incluidos en el programa aprobado.

Reconocimiento y agradecimiento a personal que se desvincula de la institución: Se desarrollaran actividades (capacitaciones) de apoyo socio laboral y emocional al personal que se desvincula por reestructuración, o por finalización de nombramiento provisional.

Educación en artes y artesanías: Para favorecer el desarrollo de espacios que permitan el esparcimiento y aprendizaje de otras habilidades, se favorecerá el espacio para que el personal participe de actividades de tipo artístico.

Cultura Organizacional: La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata, realiza de manera anual la evaluación de la cultura organizacional, para identificar el comportamiento institucional y generar estrategias de mejoramiento. Para esta vigencia se realizarán acciones encaminadas a la transformación cultural.

Para el desarrollo de la transformación cultural institucional se implementará el "Programa de salario emocional" con estrategias relacionadas a mejorar el ambiente laboral, sentido de pertenencia y motivación en la institución.

Adaptación Laboral: Para favorecer la adaptación laboral se complementará el programa de inducción institucional, teniendo en cuenta aspectos como realizar un "Programa de inducción completo" fortaleciendo la información del cargo (mostrarle la importancia del cargo para la organización), presentación de los compañeros de trabajo y jefes, entrega del manual de funciones y del manual de procedimientos y finalmente el entrenamiento en las labores propias del cargo, se continuará con la implementación del acta de inducción-entrenamiento específico en el cargo.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"

Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO

Fecha: 07/02/2023
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
Versión: 08
Página No: 17 de 22

Educación formal e informal: Educación Informal: Todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados; cuyo objetivo es brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Educación formal: Es aquella que se imparte en instituciones aprobadas por el Estado, en una secuencia regular sujeta a pautas curriculares progresivas, y que lleva a obtener títulos; tal como lo establece la Ley general de educación. Adicionalmente, la educación formal, puede darse en instituciones educativas en otros países, y cuyos títulos de formación pueden ser homologados en nuestro país.


Apoyos educativos: La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, concederá un apoyo educativo al empleado público que se encuentre adelantando algún programa de educación técnico, tecnológico, pregrado, postgrado o maestría; y a un hijo que dependa económicamente o la cónyuge que se encuentre estudiando, para lo cual deberá anexar certificado de estudio o recibos de pago de matrícula. En ambos casos el aporte se hará para el primero y el segundo semestre de estudio.

Nota 1: El apoyo educativo para educación formal, no formal, e informal, de los empleados públicos vinculados a la Institución Hospitalaria, está dirigido a los empleados de planta inscritos en carrera administrativa o de libre remoción, y los provisionales como lo establezcan las normas legales. Para tal efecto se entiende como:

Educación Informal: Todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados, cuyo objetivo es brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Fecha: 07/02/2023
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: MAG-GTH-BSC-PL-001 Versión: 08 Página No: 18 de 22

Educación formal: Es aquella que se imparte en instituciones aprobadas por el Estado, en una secuencia regular sujeta a pautas curriculares progresivas, y que lleva a obtener títulos; tal como lo establece la Ley general de educación.

Adicionalmente, la educación formal, puede darse en instituciones educativas en otros países, y cuyos títulos de formación pueden ser homologados en nuestro país.

El apoyo educativo a los colaboradores de planta inscritos en carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, y provisionales que de acuerdo a las normas puedan tener derecho a este apoyo, y que lleven por lo menos un (1) año vinculados a la institución, que adelanten estudios de educación formal a nivel de pregrado, postgrados, maestría o doctorado en una institución educativa del nivel superior, que esté aprobada o reconocida legalmente en Colombia, o del exterior cuyo título sea homologado en Colombia una vez culminado el plan de estudios académicos.

NOTA 2. El Comité de Bienestar Social, para los colaboradores que se encuentren estudiando un pregrado, postgrado, o maestría, podrá aprobar como mínimo un 40% y hasta el 100% del valor de matrícula en cada semestre; e igualmente se apoyará para cancelar proyecto de grado de acuerdo a las modalidades que tenga establecida la universidad donde se encuentre matriculado el empleado; y derechos de grado hasta lograr obtener el diploma que lo acredite en la modalidad de estudio.

Para el caso de los hijos de los colaboradores o la cónyuge, el Comité de Bienestar Social aprobará hasta el monto de un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por semestre, cuando la respectiva matrícula o pensión exceda de ese valor en el año; y en los eventos en que el valor de la matrícula y pensión no exceda dicho valor, se otorgará el valor que represente los comprobantes de pago.

El apoyo educativo se entregará a los hijos hasta los veinticinco (25) años de edad y/o discapacitados que dependan económicos de los padres.

La financiación de la educación formal hará parte de los programas de Bienestar Social, y va dirigido a los funcionarios que pertenezcan a la planta de personal de la

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de “Documento Controlado”
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO

Fecha: 07/02/2023
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
Versión: 08
Página No: 19 de 22

institución y se encuentren inscritos en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, y provisionales que según las normas tengan derecho a ello.

Capacitación. Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Convivencia institucional: Se realizarán actividades para mejorar la convivencia institucional, para mejorar la participación, la integración y el afianzamiento de las relaciones interpersonales laborales.

Las estrategias a desarrollar son las siguientes:

Día de la Mujer y del Hombre.

Celebración día de cada profesión.

Día del servidor público.


Celebración de cumpleaños.

Actividad de fin de año para los funcionarios y su familia.

Día de la familia

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Fecha: 07/02/2023
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: MAG-GTH-BSC-PL-001 Versión: 08 Página No: 20 de 22

PROGRAMA DE INCENTIVOS.

El Programa de incentivos del Hospital San Antonio de Padua, busca generar un ambiente de trabajo con calidez, donde el personal se sienta motivado frente a su labor, sentido de pertenencia y compromiso con su institución.

Incentivos no pecuniarios.

Se busca reconocer el desempeño de los colaboradores del Hospital teniendo en cuenta su excelencia en el desempeño de su función, tiempo de trabajo y demás factores que sean importantes destacar para incrementar la motivación en el personal.

Dentro del programa se desarrollarán las siguientes actividades para el cumplimiento de los incentivos no pecuniarios:

Reconocimiento al funcionario más colaborador y con sentido de pertenencia con la institución.

Reconocimiento por tiempo de vinculación igual o superior a 10 años.

Las demás que sean implementadas por el Comité de Bienestar Social.

INDICADORES.

Número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas x 100

PRESUPUESTO

Para el año 2023, el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades de Bienestar Laboral, estímulos e incentivos de los funcionarios de la E.S.E Hospital San Antonio de Padua, será el siguiente:

Dentro del presupuesto para la vigencia 2023, se apropió el valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$132.250.000,00) MCTE, para atender la programación de las actividades que sean aprobadas para Bienestar Social.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO

Fecha: 07/02/2023
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
Versión: 08
Página No: 21 de 22

La desagregación del presupuesto asignado para las actividades de Bienestar Social para la vigencia de 2023, será elaborada por el Comité de Bienestar Social, quienes en reunión determinaran las principales actividades a realizar y el monto de presupuesto a asignar. Para lo anterior, deberán tener en cuenta la encuesta de necesidades de bienestar social aplicada por la Oficina de Gestión de Talento Humano. En caso de que la encuesta sobre necesidades de bienestar social no haya sido respondida en su totalidad, el Comité tomará como referente el cronograma de actividades ejecutado en la vigencia anterior.

Una vez aprobado el cronograma de las actividades a realizar por bienestar social, se deberá entregar a la oficina de Gestión de Talento Humano, para su ejecución y generación de necesidades.

CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
3	30 de enero de 2019	Elaboración tercera Versión
4	21 de enero de 2020	Elaboración cuarta Versión
5	15 de enero de 2021	Elaboración Quinta Versión. Actualización componentes de Programa de acuerdo con la Normatividad vigente.
6	24 de enero de 2022	Elaboración sexta Versión. Actualización bajo normatividad vigente.
7	11 de enero de 2023	Actualización bajo normatividad vigente.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”





Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
MACROPROCESO APOYO DE LA GESTIÓN- GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 07/02/2023 *
Código: MAG-GTH-BSC-PL-001
Versión: 08
Página No: 22 de 22

8	07 de febrero 2023	Ajustes actualización estadísticas encuesta vigencia 2023
---	--------------------	---

Elaborado por: Nombre: Rafael Luna Joyas Cargo: Jefe de Gestión de Talento Humano Firma: 	Fecha: 30/01/2019
Actualización por: Nombre: Rafael Luna Joyas Cargo: Jefe de Gestión de Talento Humano Firma: 	Fecha: 03/02/2023
Revisado por: Nombre: Luis Carlos Peña Palomino Cargo: Asesor Jurídico Firma: 	Fecha: 06/02/2023
Aprobado por: Nombre: Gladys Duran Borrero Cargo: Gerente Firma: 	Fecha: 07/02/2023

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Documento no valido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital.